

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA
"AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA."**

OTORGADO POR:
LUCIA ALZAMORA CORDOVEZ
En su calidad de Presidente.

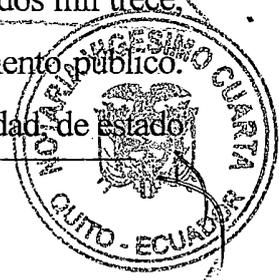
CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 500.000,00
CAPITAL DE AUMENTO: USD \$ 900.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1'400.000,00

DI: 4, COPIAS (GB/.)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes VEINTISEIS de noviembre de dos mil trece, ante mi doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público, la señora Lucia del Carmen Alzamora Cordovez, en su calidad de Presidente de la Compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., conforme se desprende del documento adjunto y además debida y especialmente autorizado por la Junta General extraordinaria y Universal de socios, llevada a cabo el día cuatro de noviembre del año dos mil trece, documento que se inserta para que sea parte de este instrumento público. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

Revisión
Stento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 2746668 Quito, a 26 NOV 2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 civil casada, de ocupación ejecutiva empresarial, domiciliada en esta
2 ciudad y distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y
3 obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de
4 identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me
5 presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR
6 NOTARIO: En su registro público, sírvase incorporar una que contenga
7 una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
8 compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
9 cláusulas, Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las
10 declaraciones que ella contiene la señora Lucia Del Carmen Alzamora
11 Cordovez, en su calidad de Presidente de la compañía AGRICOLA
12 KAYALU CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento que se
13 agrega y además debida y especialmente autorizada por la Junta , General,
14 Extraordinaria y Universal de Socios, llevada a cabo el cuatro de ?
15 noviembre del año dos mil trece, documento que se inserta para que forme
16 parte de este instrumento público. La compareciente es de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva
18 empresarial, domiciliada en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito y
19 hábil por derecho **CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES. Uno**
20 **punto uno.-** La compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública el treinta de marzo del dos mil siete
22 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro
23 Mercantil del mismo cantón el dos de mayo del dos mil siete.- **Uno**
24 **punto dos.-** Con fecha primero de abril del dos mil nueve ante el
25 Notario Tercero de Quito, se celebró en la compañía un Cambio de
26 Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mismo que se
27 encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
28 Puerto Quito, el dos de octubre del dos mil nueve; y en el Registro

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

0002

1 Mercantil de Quito el seis de octubre del dos mil nueve.- **Uno punto**
2 **tres.**- Con fecha trece de mayo del dos mil trece, ante el Notario
3 Decimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz, se celebró en
4 la compañía una Donación de Participaciones misma que se encuentra
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Puerto
6 Quito el diecisiete de junio del dos mil trece.- **Uno punto cuatro.**-
7 Con fecha veinte de junio del dos mil trece ante el Notario Vigésimo
8 Cuarto de Quito, se celebró en la compañía un Aumento de Capital y
9 Reforma de Estatutos, mismo que se encuentra inscrito en el Registro
10 de la Propiedad y Mercantil del cantón Puerto Quito, el veinticinco de
11 noviembre del dos mil trece.- **Uno punto cinco.**- La Junta, General,
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRICOLA
13 KAYALU CIA. LTDA., reunida en Puerto Quito, el cuatro de
14 noviembre del año dos mil trece, acordó el Aumento del Capital y la
15 Reforma de los Estatutos Sociales, facultando al Presidente a que
16 suscriba la correspondiente escritura pública y tramite su aprobación.
17 **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIONES SOBRE EL**
18 **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE**
19 **LA COMPAÑIA AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA. Dos punto**
20 **uno:** Con los antecedentes que quedan mencionados en la cláusula
21 anterior la compareciente señora Lucia Del Carmen Alzamora Cordovez,
22 en su calidad de Presidente de la compañía AGRICOLA KAYALU CIA.
23 LTDA., debida y especialmente autorizada por la Junta, General,
24 Extraordinaria y Universal, realiza las siguientes declaraciones:
25 **Primera.**- Que por resolución adoptada en forma unánime de la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios se aumenta el capital de la
27 compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA, de la suma de
28 **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

25 Julio 20

60002

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 AMERICA, a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un
3 aumento de NOVECIENTOS MIL DOLARES con lo que el nuevo
4 monto del capital suscrito y pagado de la compañía será de UN MILLON
5 CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMERICA, aumento de capital que se lo realiza por compensación
7 de créditos por todos los socios de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPA CIONES
Lucia Alzamora Cordovez	250.000	450.000	700.000	700.000
Alejandro Figari	100.000	180.000	280.000	280.000
Lucia Noboa Alzamora	50.000	90.000	140.000	140.000
Ruth Noboa Alzamora	50.000	90.000	140.000	140.000
Claudia Figari Alzamora	50.000	90.000	140.000	140.000
TOTAL	500.000	900.000	1'400.000	1'400.000

8 Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- **Segunda.-** Que por
9 resolución adoptada en forma unánime por la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios se Reforma el Estatuto Social de
11 la Compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.; el artículo
12 referente al capital de la compañía: Artículo Cuarto del Capitulo
13 Segundo.- el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO.-** El
14 capital social de la compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS
15 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$
16 1'400.000,00 USD) dividido en UN MILLON CUATROCIENTOS MIL
17 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América
18 (\$.1.00 USD) cada una.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION**
19 **JURAMENTADA:** En mi calidad de Presidente de la compañía
20 AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA, declaro bajo juramento que es
21 correcta la integración en el aumento de capital social constante en este
22 instrumento público. Adicionalmente la compareciente en forma libre y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA KAYALU CIA. LTDA.

En Puerto Quito a los 30 días del mes de agosto del 2013, siendo las once de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Puerto Quito, se reúnen los siguientes socios:

- Alejandro Figari Alzamora
- Lucia Alzamora Cordovez
- Lucia Noboa Alzamora
- Ruth Noboa Alzamora
- Claudia Figari Alzamora

Los socios citados anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía, y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos

Preside la Junta la señora Lucia Alzamora, y actúa como secretario el señor Alejandro Figari.

Con relación al primer punto del orden del día, la totalidad de socios de la compañía con el propósito de cumplir con su objeto social de manera satisfactoria, convienen en aumentar el capital social de la compañía de la suma de quinientos mil dólares a la suma de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento de novecientos mil dólares por compensación de créditos. Punto que es aprobado por unanimidad:

Además los socios de la compañía dejan expresa constancia, que renuncian al derecho preferente a suscribir el aumento de capital que se aprueba en la presente junta de conformidad a la proporción y al derecho que como socios de la compañía les asiste.

A continuación el nuevo cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAP. ANTERIOR	CAP. AUMENTO	CAP. ACTUAL	No PART
Lucia Alzamora C.	250.000	450.000	700.000	700.000
Alejandro Figari.	100.000	180.000	280.000	280.000
Lucia Noboa A.	50.000	90.000	140.000	140.000
Ruth Noboa A.	50.000	90.000	140.000	140.000
Claudia Figari A.	50.000	90.000	140.000	140.000
TOTAL	500.000	900.000	1'400.000	1'400.000



Con relación al segundo punto del orden del día los socios toda vez que se resuelve aumentar el capital social de la compañía, en esta junta, proceden a reformar los estatutos de la compañía en lo referente al artículo cuarto del capítulo segundo (Capital Social) el que de hoy en adelante dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (USD. 1'400.000) DOLARES dividido en un millón cuatrocientas mil (1'400.000) participaciones de un valor de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios una vez tratados los puntos precedentes, resuelven y aprueban por unanimidad el total contenido de la presente acta, autorizando al Gerente de la compañía señor Alejandro Figari Alzamora, a suscribir y ejecutar todos los documentos y actos para el perfeccionamiento de este acto societario.

El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las once y treinta de la mañana.



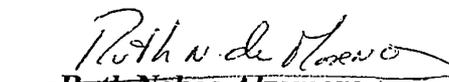
Alejandro Figari Alzamora
Socio- Gerente Secretario



Lucia Alzamora Cordovez
Socia-Presidente



Lucia Noboa Alzamora
Socia



Ruth Noboa Alzamora
Socia



Claudia Figari Alzamora
Socia



Quito, 04 de mayo del 2012

SEÑORA
LUCÍA ALZAMORA CORDOVEZ
Quito.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted, que mediante Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 30 de marzo del 2012, usted ha sido designada como **PRESIDENTA** de la Compañía "AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA". En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la Compañía, tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito de fecha 30 de marzo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo del 2007.

El periodo estatutario del presente nombramiento es de **CINCO** años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

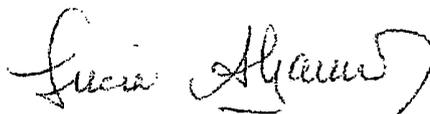
p. AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA



ALEJANDRO JORGE FIGARI ALZAMORA
GERENTE GENERAL

Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.

Quito, 04 de mayo del 2012



LUCÍA DEL CARMEN ALZAMORA CÓRDOVEZ
C.C. 170458109-7





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

"PUERTO QUITO"

REGISTRO MERCANTIL (ENCARGADO)

RAZÓN.- Hoy, 14 de Mayo del año 2012, a las 15:00, se procede a inscribir el nombramiento de Presidenta de la COMPAÑIA "AGRÍCOLA KAYALEU CIA. LTDA." a favor de la señora ALZAMORA CORDOVEZ LUCÍA DEL CARMEN; según consta en el Libro Mercantil y de Nombramiento, en el tomo 10, número de Acta 010, foja 66, repertorio 377.

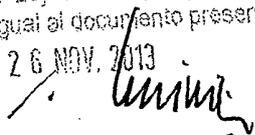

Dr. José Javier Riosfrío Suárez
Registrador



JRS/mjp6

Factura N° 000002544

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 26 NOV. 2013

Dr. 
NOTARIO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 V33442222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA VELA JAIME RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDÓVEZ DUM MARÍA RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2010-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-10

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TITULAR DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170458109-7

APELLIDOS Y NOMBRES: ALZAMORA CORDÓVEZ LUCIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO: CUMBRAZO
 PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1942-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
 CARLOS ALFREDO ROSERO DURAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0164 1704581097

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALZAMORA CORDÓVEZ LUCIA DEL CARMEN

FIRMIANTE: *[Signature]*

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBRAZO

CANTÓN: PICHINCHA ZONA: 3

INDEPENDIENTE DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792083540001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIGARI ALZAMORA ALEJANDRO JORGE
CONTADOR: LEDNES GARCIA HECTOR JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 02/05/2007
FEC. INSCRIPCION: 18/05/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Ciudadela: RECINTO LA ABLUNDANCIA Calle: VIA CALACALI LA INDEPENDENCIA Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Edificio: HACIENDA KAYALU Kilómetro: 163 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE LA EXTRACTORA SOPALIN Telefono Trabajo: 023905205 Fax: 023900215 Email: kayalu50@hotmail.com Celular: 993397343

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV01208

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 31/05/2012 17:27:00



0006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792083540001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
CULTIVO DE PALMA AFRICANA.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Ciudadela: RECINTO LA ABUNDANCIA Calle: VIA CALACALI LA INDEPENDENCIA Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA EXTRACTORA SOPALIN Edificio: HACIENDA KAYALU Kilómetro: 193 Teléfono Trabajo: 023900205 Fax: 023900215 Email: kayalu50@hotmail.com Celular: 093387343



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JPBV011206

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 31/05/2012 14:17:22

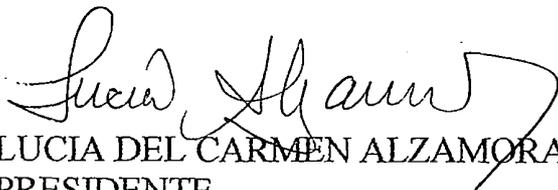
Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 26 NOV 2011



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

voluntaria en su calidad de Presidente de la compañía en referencia, expresamente declara bajo juramento, que la compañía de su representación no tiene suscritos contratos con el Estado ni con ninguna otra entidad u organismo del Sector Público y no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS.-** Se agrega como documentos para que formen parte de la matriz de la presente escritura los siguientes a.- Copia del nombramiento inscrito del Presidente de la compañía b.- Copia del Acta de Junta, General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía c.- Copia de la cédula de ciudadanía de la compareciente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (firmado) Doctor Alex Canelos matricula número cuatro mil doscientos sesenta y seis del colegio de Abogados de Pichincha .”.- (Hasta aquí la minuta que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, la que, a su vez, queda elevada a escritura publica con todas sus efectos legales). Leída esta escritura a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


LUCIA DEL CARMEN ALZAMORA CORDOVEZ
PRESIDENTE
AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.

EL NOTARIO,


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA." otorgado por LUCIA ALZAMORA CORDOVEZ en su calidad de Presidente, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte y seis de noviembre de dos mil trece.- L.T.

Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE QUITO No. SCV. IRQ. DRASD. SAS. 2014.003674, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL ABOGADO ÁLVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA; ASI COMO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS ACLARATORIA Y RATIFICATORIA OTORGADA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, EN LA NOTARIA DÉCIMA DE QUITO; Y LA DECLARACION JURAMENTADA DE SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, OTORGADA EN LA MISMA NOTARIA.- QUITO, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR



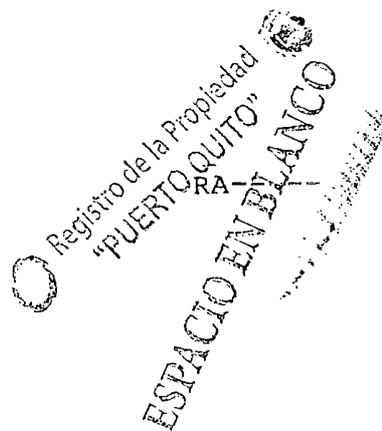
Registro de la Propiedad
 "PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

- - - **ZON DE MARGINACION:-** Al margen de las matrices de la escritura de Aclaratoria y Ratificatoria celebrada el 27 de agosto del 2014; y, Declaración juramentada celebrada el 7 de julio del 2014 ambas ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014-3674 de 29 de octubre del 2014, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de la Compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA..- Quito, 12 de Noviembre de 2014.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0010

ZÓN: Mediante Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.003674**, de fecha **29 de Octubre del 2.014**, dictada por el Abg. Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías y Valores, se **RESUELVE APROBAR** el aumento de capital suscrito de USD. \$ 500.000,00 a USD. \$ 1.400.000,00, y la reforma de estatutos de la compañía **AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta de este cantón el **26 de noviembre del 2.013**; así como las escrituras públicas aclaratoria y ratificatoria otorgada el **27 de agosto del 2. 014** en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito; y, de declaración juramentada de fecha **07 de julio del 2014**, otorgada también en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN** de la mencionada compañía, de fecha 30 de marzo del 2.007.- Quito, a 14 de Noviembre del 2.014.- (R.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Creado por ordenanza el 3 de junio del 2011
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito



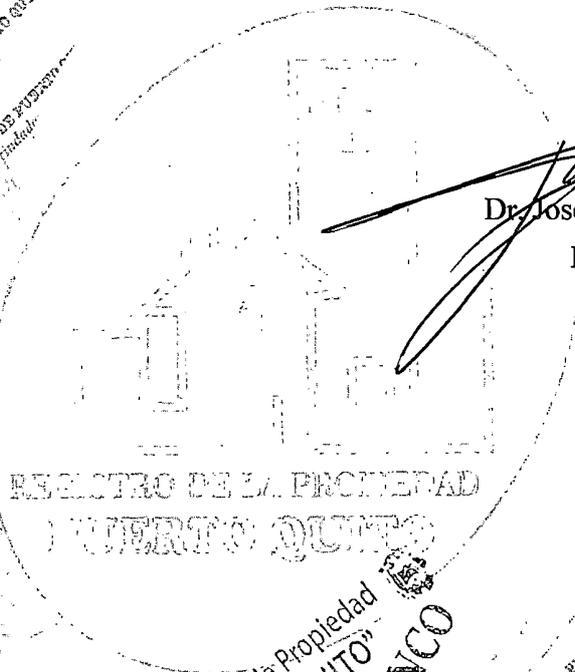
Número de Repertorio: **2014-25**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, 0011

certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto contrato: LA RESOLUCIÓN N° SCV.IRO.DRASD.SAS.2014, emitida por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito (subrogante), de la Superintendencia de Compañías y Valores y el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 12 de fojas 218 a 231 con el número de inscripción 20 celebrado entre: (AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA) (ALZAMORA CORDOVEZ LUCIA DEL CARMEN en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA) en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV.IRO.DRASD.SAS.2014.] de fecha [Veintinueve de Octubre de Dos Mil Catorce].

JRS/mjp6
Factura N° 000009616



[Handwritten Signature]
Dr. José Javier Riofrío Suárez
Registrador PUERTO QUITO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Área de Inscripciones

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Creado por ordenanza el 3 de junio del 2011
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito



BOLETIN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Área de Inscripciones

Dirección: Calle Pedro Vicente Maldonado 212 y Eugenio Espejo
Teléfono: 2156 140 Email: registropropiedadpuertoquito@hotmail.com



TRÁMITE
NUMERO 1830
NUMERO DE
MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1214 del Registro Mercantil de dos de mayo de dos mil siete, Tomo: 138, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal b) de la RESOLUCION N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3674 del INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, SUBROGANTE, Ab. Alvaro Guivernau/Becker, de veintinueve de octubre de dos mil catorce, mediante la cual se resuelve APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 500.000 a USD \$ 1.400.000, reforma de estatutos de la compañía AGRICOLA KAYALU CIA LTDA., escritura pública otorgada en la Notaria N°24 del D.M.Q. DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, así como también la escritura pública aclaratoria y ratificatoria, otorgada el 27 de agosto de 2014, en la Notaria N° 10 del D.M.Q. y declaración juramentada de 07 de julio de 2014 concedida en la misma Notaría.

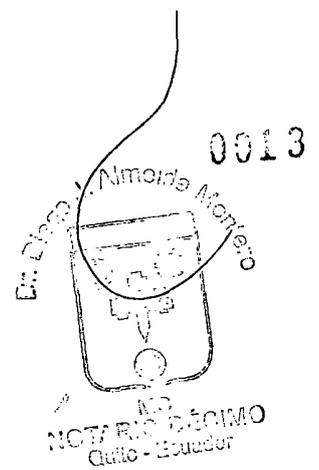
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002 - RMQ - 2014) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

1078149



1 **FACTURA No.**
2 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**
3
4

5 **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA**
6 **OTORGADA POR:**
7 **LUCIA DEL CARMEN ALZAMORA CORDOVEZ**
8 **PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.**
9 **CUANTIA: INDETERMINADA**
10 **&*& MC &*&**
11 **DI 3 COPIAS**
12

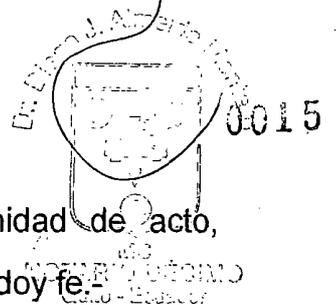
13 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO DOS**
15 **MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA
16 MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece, la señora
17 Lucia Del Carmen Alzamora Cordovez, en calidad de Presidenta de la
18 compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., conforme consta de
19 nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es
20 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
21 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me
22 exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopias se agrega a este
23 instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido
24 de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras
25 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de, Aclaratoria y Ratificatoria, al
26 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
27 Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora Lucia Del
28 Carmen Alzamora Cordovez, por los derechos que representa en su calidad

1 de Presidenta de la compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., conforme
2 nombramiento adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayor de edad, casada, domiciliada en Quito.- SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES.- a) Con fecha veinticinco de noviembre del dos mil trece
5 se celebró en Puerto Quito, la Junta General Extraordinaria y Universal de
6 Socios de la compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., donde se resolvió el
7 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, de un capital
8 quinientos mil dólares a un millón cuatrocientos mil dólares. Dicha acta de
9 junta, en la cual se faculta expresamente a la Presidenta de la compañía para
10 que suscriba y perfeccione dicho acto societario, debía ser incorporada en la
11 escritura pública que contiene el acto citado, la cual fue otorgada ante el
12 notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso, de fecha
13 veinte y seis de noviembre del dos mil trece.- b) En la escritura Pública
14 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián
15 Valdivieso, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil trece, antes citada,
16 que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
17 AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., se incorporó erróneamente, una acta de
18 junta general de socios de fecha treinta de agosto del dos mil trece, siendo el
19 acta correcta la de la junta general de socios de veinticinco de noviembre del
20 dos mil trece, a través de la cual, como quedó sentado, se autorizó a la
21 Presidenta de la compañía a que proceda, como en efecto lo hizo, a suscribir
22 y aprobar la escritura correspondiente. c) En la escritura pública citada en el
23 literal anterior y que se aclara a través del presente instrumento, se deslizaron
24 errores tipográficos en la cláusula de antecedentes, específicamente en su
25 numeral uno punto cuatro respecto a la fecha de otorgamiento de una
26 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos anteriormente
27 celebrada, que se aclarara más adelante.- d) Con fecha cuatro de junio del
28 dos mil catorce mediante oficio número S,C, punto, I, R, Q, punto D, R, A, S,

Alameda No. 0014

1 D, punto S,A,S, punto dos mil catorce, punto, cero, uno, cinco, seis, seis, seis
2 (SC.IRQ. DRASD.SAS. 2014.015666), emitido por el Departamento Jurídico
3 de la Intendencia de Compañías de Quito, se comunica sobre las
4 observaciones del trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
5 la compañía Agrícola Kayalu Cia. Ltda., en cuyo oficio se solicita la corrección
6 y aclaración de la escritura pública de la referencia.- TERCERA.-
7 ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.- Con estos antecedentes, la
8 compareciente, en la calidad en la que comparece; y, con el objeto de
9 perfeccionar el acto societario de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
10 de su representada, libre y voluntariamente Aclara: Uno.- Conforme el acta de
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta a la
12 presente escritura, la fecha correcta de celebración de la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios en donde se aprueba el Aumento de
14 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Agrícola Kayalu Cia. Ltda., es
15 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil trece y no de fecha treinta de
16 agosto del dos mil trece, como consta en el acta de junta general de socios,
17 incorporada a la escritura pública de aumento de capital y reforma de
18 estatutos de veintiséis de noviembre del dos mil trece otorgada ante el
19 Notario Vigésimo Cuarto de Quito, que se aclara a través del presente
20 instrumento.- Dos.- La facultada a comparecer a la suscripción y ejecución de
21 los actos para la aprobación de la escritura pública de Aumento de Capital y
22 Reforma de Estatutos conforme el acta citada en el numeral anterior y que se
23 anexa a este instrumento, es a la Presidenta de la compañía señora Lucia
24 Alzamora Cordovez, acta de junta general de socios de fecha veinticinco de
25 noviembre del dos mil trece y no al "Gerente" como consta en el acta que se
26 corrige.- Tres.- En la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
27 Estatutos de fecha veintiséis de noviembre del dos mil trece ante Notario
28 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, y que se aclara a través del presente

1 contrato, en su numeral uno punto cuatro de la cláusula de antecedentes, lo
2 correcto es: Uno Punto cuatro: Con fecha cinco de julio del dos mil trece ante
3 el Notario Vigésimo Cuarto de Quito se celebró en la compañía un Aumento
4 de Capital y Reforma de Estatutos.....; y, no como consta erróneamente en el
5 texto de la escritura que se aclara transcrita como:- Uno punto cuatro.- Con
6 fecha veinte de junio del dos mil trece ante el Notario Vigésimo Cuarto de
7 Quito se celebró en la compañía un Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos.....”.- Ratifica: La compareciente en la calidad en la que comparece,
9 ratifica el contenido restante de la escritura pública de Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos de la compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA,
11 celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil trece ante el Notario Vigésimo
12 Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso; y, ratifica los demás términos y
13 resoluciones tomadas en la Junta General Universal y Extraordinaria de
14 Socios de fecha treinta de agosto del dos mil trece corregida por el acta de
15 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de fecha veinticinco de
16 noviembre del dos mil trece. La compareciente deja constancia que se anula
17 el acta de junta general de socios que se corrige y que dicha anulación queda
18 registrada en el libro de actas y expedientes de junta de la compañía.-
19 CUARTA.- ACEPTACION.- La compareciente acepta todas y cada una de las
20 cláusulas de este instrumento, por así convenir a sus intereses quien
21 solicitara la marginación de este instrumento al público en la Notaria
22 correspondiente.- Sírvase, Señor Notario, agregar las cláusulas necesarias
23 para la validez de este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
24 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el
25 Doctor Alex Canelos, con matrícula profesional número cuatro mil
26 doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.-
27 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por



1 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LUCIA DEL CARMEN ALZAMORA CORDOVEZ

C.C. No. 1704581097

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

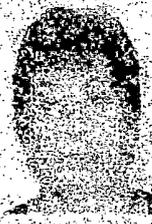
CEDULA CIDADADANIA **170458109-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ LUCIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
**CUMBORAZO
 RORAIMBA
 LIZANZABURU**

FECHA DE OTORGAMIENTO **19-02-03-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ALFREDO
 ROSERO DURAN**




Dr. Dimiro J. Alarcón Montero

 NOTARIO DÉCIMO
 Cuito - Ecuador

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** Y33442222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA VELA JAIME RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ DUM MARIA RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-08-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-10

[Signature]
[Signature]





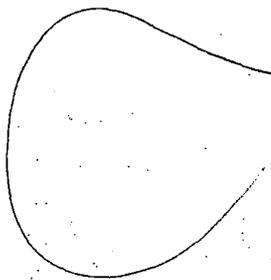
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

002 - 0190 **1704581097**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**ALZAMORA CORDOVEZ LUCIA DEL
 CARMEN**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Agricola Kayalú Cia Ltda

Quito, 04 de mayo del 2012

SEÑORA
LUCÍA ALZAMORA CORDOVEZ
Quito.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted, que mediante Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 30 de marzo del 2012, usted ha sido designada como **PRESIDENTA** de la Compañía "AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA". En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la Compañía, tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito de fecha 30 de marzo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo del 2007.

El período estatutario del presente nombramiento es de **CINCO** años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

p. AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA

ALEJANDRO JORGE FIGARI ALZAMORA
GERENTE GENERAL

Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.

Quito, 04 de mayo del 2012

LUCÍA DEL CARMEN ALZAMORA CÓRDOVEZ
C.C. 170458109-7

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 27 AGO 2014

MC Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

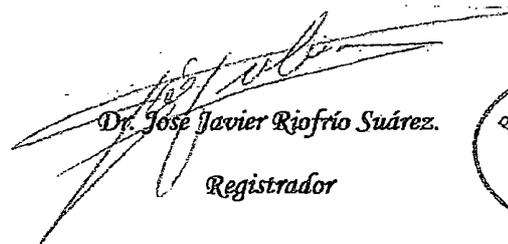


REGISTRO DE LA PROPIEDAD

"PUERTO QUITO"

REGISTRO MERCANTIL (ENCARGADO)

RAZÓN.- Hoy, 14 de Mayo del año 2012, a las 15:00, se procede a inscribir el nombramiento de Presidenta de la COMPANÍA "AGRÍCOLA KAYALUCIA LTDA". a favor de la señora ALZAMORA CORDOVEZ LUCÍA DEL CARMEN; según consta en el Libro Mercantil y de Nombramiento, en el tomo 10, número de Acta 010, foja 66, repertorio 377.


Dr. José Javier Riofrío Suárez.
Registrador

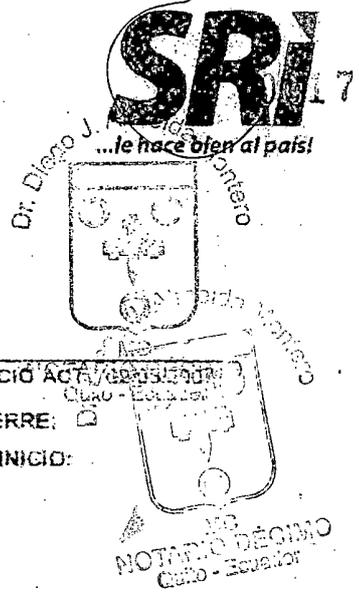


JRS/mjp6

Factura Nº 000002544

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792083540001
 RAZON SOCIAL: AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

№ ESTABLECIMIENTO:	031	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. VIGENCIA:
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
CULTIVO DE PALMA AFRICANA.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Ciudadela: RECINTO LA ABUNDANCIA Calle: VIA CALACALI LA INDEPENDENCIA Número: SIN Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA EXTRACTORA SONALIN Edificio: HACIENDA RAVALU Kilómetros: 13.1 Teléfono: Trabajo: 0239020235 Fax: 0239002135 Email: kayaluc@hotmar.com Celular: 995387340

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devuelve

Quito a, 27 AGO 2014

[Signature]
 Dr. Diego J. Almeida Montero
 MC NOTARIO DÉCIMO

SRI DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAE

RECIBIDO 31 MAY 2012
[Signature]
SERVICIOS TRIBUTARIOS

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011205 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAE QUITO Fecha y hora: 31/05/2012 14:17:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792683540001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIGARI ALZAMORA AL EJANDRO JORGE
CONTADOR: LEONIS GARCIA HECTOR JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/05/2007	FEC. CONSTITUCION:	02/05/2007
FEC. INSCRIPCION:	18/05/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	31/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Ciudad: RECINTO LA ABUNDANCIA Calle:
 VIA CALACALI LA INDEPENDENCIA Número: 3/N Intersección: MARCEN ZOUHERRO Edificio: HACIENDA KAYALU
 Kilómetro: 1.63 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE LA EXTRACTORA SOPALIN Teléfono Trabajo: 023905205
 Fax: 023900215 Email: kayalu50@hotmail.com Celular: 993397343
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	DERRADOS:	0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011225 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 31/05/2012 14:17:22

que de hoy en adelante dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (USD. 1'400.000) DOLARES dividido en un millón cuatrocientas mil (1'400.000) participaciones de un valor de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios una vez tratados los puntos precedentes, resuelven y aprueban por unanimidad el total contenido de la presente acta, autorizando a la Presidenta de la compañía señora Lucia Alzamora Cordovéz, a suscribir y ejecutar todos los documentos y actos para el perfeccionamiento de este acto societario.

El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las once y treinta de la mañana.

Alejandro Figari Alzamora
Socio- Gerente Secretario

Lucia Alzamora Cordovéz
Socia-Presidente

Lucia Noboa Alzamora
Socia

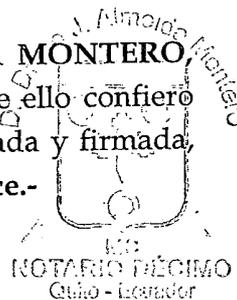
Ruth Noboa Alzamora
Socia

Claudia Figari Alzamora
Socia

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a cinco (05) de Septiembre del año dos mil catorce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE QUITO No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.003674, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL ABOGADO ÁLVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA; ASI COMO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS ACLARATORIA Y RATIFICATORIA OTORGADA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, EN LA NOTARIA DÉCIMA DE QUITO; Y LA DECLARACION JURAMENTADA DE SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, OTORGADA EN LA MISMA NOTARIA.- QUITO, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.



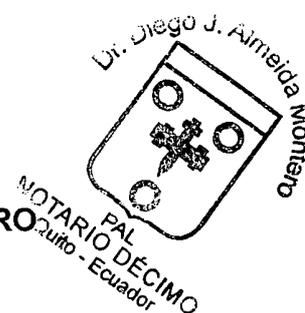
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON DE MARGINACION**:- Al margen de las matrices de la escritura de Aclaratoria y Ratificatoria celebrada el 27 de agosto del 2014; y, Declaración juramentada celebrada el 7 de julio del 2014 ambas ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014-3674 de 29 de octubre del 2014, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de la Compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA..- Quito, 12 de Noviembre de 2014.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0021

ZÓN: Mediante Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.003674**, de fecha **29 de Octubre del 2.014**, dictada por el Abg. Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías y Valores, se **RESUELVE APROBAR** el aumento de capital suscrito de USD. \$ 500.000,00 a USD. \$ 1.400.000,00, y la reforma de estatutos de la compañía **AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta de este cantón el **26 de noviembre del 2.013**; así como las escrituras públicas aclaratoria y ratificatoria otorgada el **27 de agosto del 2. 014** en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito; y, de declaración juramentada de fecha **07 de julio del 2014**, otorgada también en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN** de la mencionada compañía, de fecha 30 de marzo del 2.007.- Quito, a 14 de Noviembre del 2.014.- (R.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

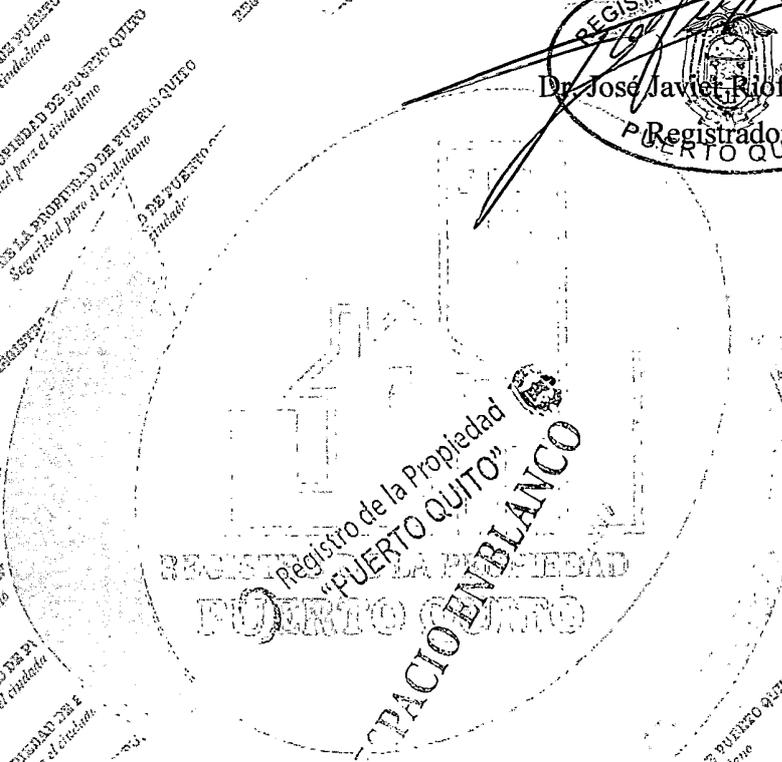
Creado por ordenanza el 3 de junio del 2011
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito



Número de Repertorio: 2014-26

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato ACLARATORIA Y RATIFICATORIA en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 12 de fojas 232 a 242 con el número de inscripción 21 celebrado entre: [AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA. en calidad de COMPANIA] [ALZAMORA CORDOVEZ LUCIA DEL CARMEN en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPANIA]

Dr. José Javier Roldán Suárez
Registrador



JRS/mjpb
Factura N° 00009616

Área de Inscripciones

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Creado por ordenanza el 3 de junio del 2011.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito



Área de Inscripciones

Dirección: Calle Pedro Vicente Maldonado 212 y Eugenio Espejo
Teléfono: 2156 140 Email: registropropiedadpuertoquito@hotmail.com



1023

TRAMITE
NUMERO 1830
NUMERO DE
MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1214 del Registro Mercantil de dos de mayo de dos mil siete, Tomo: 138, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal b) de la RESOLUCION N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3674 del INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, SUBROGANTE, Ab. Alvaro Guivernau Becker, de veintinueve de octubre de dos mil catorce, mediante la cual se resuelve APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 500.000 a USD \$ 1.400.000, reforma de estatutos de la compañía AGRICOLA KAYALU CIA. LTDA., escritura pública otorgada en la Notaría N° 24 del D.M.Q. DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, así como también la escritura pública aclaratoria y ratificatoria, otorgada el 27 de agosto de 2014, en la Notaría N° 10 del D.M.Q. y declaración juramentada de 07 de julio de 2014 concedida en la misma Notaría.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002 - RMO - 2014) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

1078148